



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y
ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA
ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA
TECNOLÓGICA**

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2015, normas que desarrollan lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO, elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el proceso de contratación directa-
, para contratar la **“INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”**.

Este estudio contiene la necesidad de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (el grupo de Gestión del Talento Humano), para realizar la contratación antes señalada, indica los documentos soporte de la contratación y las condiciones técnicas requeridas. Los documentos referidos se publicarán en el Portal Único de Contratación SECOP II, además estarán disponibles en las oficinas del GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL del Instituto Colombiano Agropecuario, ubicado en la Carrera 68 A N° 24B - 10 Edificio Plaza Claro Torre 3 de la ciudad de Bogotá D.C

A continuación, se presenta el estudio y documentos previos requeridos conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios y demás normas concordantes, para adelantar el proceso contratación requerido.

ESTUDIO PREVIO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, requiere la inscripción en el curso de altos estudios en prospectiva y anticipación prospectiva, disciplina de la anticipación, señales del futuro, inteligencia tecnológica.

Este curso tiene como finalidad proveer a los altos directivos del ICA del modelo y las herramientas prácticas de la prospectiva estratégica para facilitar el análisis de los fenómenos del sector agropecuario y del ICA que van a afectar su futuro. Concebir y seleccionar escenarios y visiones compartidas de desarrollo e igualmente las estrategias que será necesario implementar para construir la mejor institución que los actores sociales de ella quieren veinte años adelante.

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, es una entidad pública del orden nacional que tiene como objetivo contribuir al desarrollo sostenido del sector agropecuario. La Subgerencia Administrativa y Financiera tiene como función entre otras, la capacitación y formación de los empleados públicos orientada al desarrollo de sus

¹ Numeral 1º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y
ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA
ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA
TECNOLÓGICA**

capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias funcionales propiciando una eficacia personal, grupal y organizacional en el mejoramiento de la prestación del servicio.

Así mismo, el proceso de Capacitación entre algunas de sus funciones tiene identificar, planificar, coordinar, consolidar y ejecutar el Plan Institucional de capacitación, este plan es el consolidado de las necesidades de Capacitación que cada una de las dependencias y seccionales con sus grupos de trabajo determinan, con el propósito de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos y/o laborales.

Considerando que la participación en actividades o cursos de capacitación para los funcionarios de carrera es una obligación de las Entidades Estatales y está enmarcada en el ámbito de sus funciones, el objetivo es contribuir al mejoramiento institucional fortaleciendo la capacidad de sus servidores públicos y la Entidad, teniendo en cuenta el (literal a) del artículo 5 del Decreto 1567 de 1998).

Conforme a lo descrito en los decretos 1567 de 1998, Decreto 1572 de 1998, Reglamentado parcialmente por el Decreto y 1227 de 2005, "Se entiende por capacitación el conjunto de procesos organizados, relativos tanto a la educación no formal como a la informal de acuerdo con lo establecido por la ley general de educación, dirigidos a prolongar y a complementar la educación inicial mediante la generación de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral. Esta definición comprende los procesos de formación, entendidos como aquellos que tienen por objeto específico desarrollar y fortalecer una ética del servicio público basada en los principios que rigen la función administrativa". En ese sentido, y con el propósito de orientar a las entidades públicas en la elaboración de los Planes Institucionales de Capacitación, el Departamento Administrativo de la Función Pública en ejercicio de la competencia de formular la política en esta materia, imparte mediante la Circular Externa 100-010 de 2014 con las siguientes directrices:

Entre los programas que integran la capacitación se encuentran los de educación no formal o educación para el trabajo y desarrollo humano, educación informal, inducción, reinducción y el entrenamiento en el puesto de trabajo, en los siguientes términos:

- La educación para el trabajo y el desarrollo humano, antes denominada educación no formal, es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal. A esta capacitación pueden acceder los empleados con derechos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción. (subrayado fuera de texto)

Conforme a lo expuesto, se requiere capacitar a los altos directivos y tomadores de decisión del ICA en el conocimiento y aplicación del raciocinio estratégico, de los conceptos básicos y manejo de los principales instrumentos de la prospectiva y la disciplina de la anticipación aplicados al desarrollo organizacional, para de esta manera enriquecer, con la percepción del futuro, en los procesos de estrategia y planeación que la institución tiene previstos.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

El objeto de la presente contratación está incluido en el Plan Institucional de Capacitación y consolidado en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2021.

2 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR²:

2.1 Descripción del objeto a contratar:

“INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA PARA EL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO – ICA”.

El objeto identificado se encuentra dentro del cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios (guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas V.14.080)

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
86	10	18	10	Capacitación en habilidades personales

2.2. Alcance del objeto:

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir todas las obligaciones previstas en el presente documento, el contrato y los demás documentos parte del presente proceso de contratación, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.

2.3 Especificaciones:

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Formar a un grupo de profesionales de altos cargos en la conceptualización y manejo de la prospectiva y la anticipación, de manera que se convierta en instrumento efectivo para reconocer a la luz del futuro las situaciones políticas, sociales, económicas y tecnológicas a que estará avocada la organización de los próximos veinte años y las estrategias que será necesario implementar, a través de los planes y las políticas públicas.
- Presentar la sociedad del conocimiento y la manera como el cambio tecnológico irá a afectar la sociedad del futuro.

² Numeral 2º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

- Mostrar los cambios tecnológicos más sobresalientes que se esperan para el sector agropecuario el futuro.
- Obtener que los participantes se apropien del modelo prospectivo –estratégico y de la disciplina de la anticipación, realizando ejercicios de análisis de futuro que promuevan el pensamiento estratégico y la actitud proactiva, facilitando la asimilación del modelo prospectivo estratégico, aplicado al desarrollo del ICA.

METODOLOGIA:

El proceso de enseñanza y aprendizaje está centrado en conferencias magistrales de los docentes, seguidas de reflexiones grupales y puestas en común con retroalimentación y ejercicios de apropiación. El espíritu de la metodología de este Curso de Altos Estudios es el principio de “aprender haciendo”, apuntalado con lecturas de apoyo y estudios de casos, que permitirán asimilar las bases de la prospectiva estratégica territorial y de la disciplina de la anticipación.

CONTENIDO:

El curso está estructurado en los siguientes 5 módulos:

- Concepto y aplicación de la prospectiva estratégica
- Diseño de escenarios de futuro
- Disciplina de la anticipación
- Señales de futuro y aplicación en las instituciones del estado
- Inteligencia tecnológica

Análisis de casos y aplicación de la prospectiva estratégica en el ICA y en las instituciones del estado El curso se realizará con una intensidad de 120 horas; se desarrollará bajo la modalidad Sincrónica.

Inscripción y participación de 25 funcionarios del ICA

2.3.1 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. Certificado de Existencia y Representación Legal y/o licencia de funcionamiento, con fecha no superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para la entrega de propuestas.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía (Representante legal).
3. Registro Único Tributario (RUT)
4. Paz y salvo de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados en los últimos seis meses, firmado por el revisor fiscal, si no se tiene por el Representante Legal, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Certificación bancaria de la empresa
6. Correo electrónico donde la entidad acepta el pago a 30 días, una vez realizado el curso.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales del representante legal.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

8. Certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales de la empresa.
9. RUP o estados financieros del año anterior.
10. Hoja de vida de persona jurídica

2.4. Identificación del Contrato a Celebrar

Por las características del Objeto a contratar, la modalidad del contrato a celebrar será de:

- Compra venta
- Suministro
- **Contrato de prestación de servicios (X)**
- Arrendamiento
- De obra
- Consultoría
- Contrato interadministrativo

Nota: Marcar con una (x) la modalidad del contrato a celebrar teniendo en cuenta las anteriores opciones.

2.5 Condiciones Mínimas del Contrato a Celebrar

2.5.1 Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución será máximo hasta el día 15 de diciembre del 2021. contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato. (Documento que elaborará el supervisor designado para el contrato con el contratista).

2.5.2. Lugar ejecución o de entrega del bien o servicio contratado:

Se realizará en las fechas y horario acordado con el Contratista, junto con el supervisor del presente

Contrato . 2.5.3 Valor estimado del contrato:

El valor estimado para la contratación es hasta la suma de **CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) IVA INCLUIDO**, de acuerdo con el Plan de Compras aprobado para la entidad.

2.5.4 Certificado de disponibilidad presupuestal (número, valor total, valor afectado):

La presente contratación, está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **25421**



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

No. Del CDP	Rubro presupuestal	Objeto	Valor del CDP	Valor afectado
25421	C-1799-1100-2-0-1799058-02 Adquisición de bienes y servicios - Servicio de educación informal para la gestión administrativa - Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel Nacional	Atender capacitaciones - Grupo de gestión del talento humano	\$ 280.000.000	\$ 50.000.000

2.5.5 Forma de pago:

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagara al proponente favorecido, el valor de la oferta en un solo pago, una vez sean recibidos los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad, acorde con las directrices establecidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos administrativos, fiscales y parafiscales y acta de recibidos a satisfacción por parte del Supervisor.

Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.

Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Nota: Los pagos a que se obliga el INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA estarán sujetos a la asignación de recursos que realice la Dirección General del Tesoro en el Programa Anual de Caja (PAC).

Para la realización de los desembolsos por parte del INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación ACTUALIZADO expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es), en la(s) que conste que el contratista durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2.5.6 Supervisión:

La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato y de los respectivos informes y certificados, será ejercida por el ICA a través del Subgerencia Administrativa y Financiera cuyo cargo es Profesional Especializado Grupo de Gestión del Talento Humano (Florangela Villalobos Rivera), o quien haga sus veces en el cargo, quien tendrá además de las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el numeral 12 del Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad, quién cumple el perfil para desempeñar dicha labor.

Nota: En caso de requerirlo, la supervisión del contrato se compromete a informar al Grupo de Control de Activos y Almacén la fecha y hora de recepción de los bienes objeto del presente proceso contractual, para efectos de que sean ingresados al sistema de inventario que tiene EL ICA

2.5.6.1. Obligaciones del supervisor

1. Verificar la completitud de la documentación correspondiente a cada contrato o convenio
2. Verificar las condiciones técnicas del contrato
3. Verificar los requisitos de ejecución del contrato o convenio
4. Suscribir con el contratista las actas de inicio y entrega de bienes en préstamo y verificar su publicación
5. Suscribir con el contratista las actas suspensión y reinicio y verificar su publicación
6. Trasmirir por escrito al contratista las instrucciones que determine la entidad
7. Verificar el correcto cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
8. Tramitar las solicitudes presentadas por el contratista
9. Informar al Grupo de Gestión Contractual respecto de cualquier irregularidad que ponga en riesgo la correcta ejecución del contrato
10. Verificar la completitud de los documentos necesarios para el pago de los honorarios
11. Verificar el pago de los honorarios
12. Verificar el trámite oportuno de las modificaciones solicitadas
13. Verificar el cumplimiento de las medidas del Plan Ambiental
14. Solicitar al contratista el reintegro de los equipos o documentos que le hayan sido suministrados para la ejecución del contrato
15. Presentar oportunamente los informes que le sean requeridos
16. Verificar la liquidación del contrato o convenio cuando a ello haya lugar
17. Coordinar la liberación de los recursos no utilizados
18. Coordinar la constitución de las reservas a que haya lugar
19. Demás obligaciones que se consideren pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual

2.5.7 Obligaciones Generales del Contratista:



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato.
2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras establecidas en los estudios previos y en la oferta presentada.
3. Prestar los servicios conexos requeridos para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación deberán ser de primera calidad y deberán estar acorde a las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento y en la oferta presentada, las cuales constituyen parte integral del contrato.
5. Cumplir cabalmente con todas las obligaciones, condiciones y modalidades previstas en los estudios previos, en la invitación pública, y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a suministrar, para lo cual el contratista empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.
6. El contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
7. Coadyuvar con el ICA, para que el objeto de contrato se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
8. Acatar las instrucciones que imparta el ICA, durante el desarrollo del contrato.
9. Atender la observaciones y requerimientos que formulé el ICA por conducto del supervisor del contrato.
10. Garantizar la buena calidad de los bienes objeto de la presente contratación.
11. Informar con 15 días hábiles de antelación cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato.
12. Reportar por escrito al ICA cualquier sugerencia que contribuya a la obtención de mejores resultados.
13. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
14. Constituir la garantía de cumplimiento y mecanismo de cobertura de las obligaciones contractuales.
15. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Salud, Riesgos Profesionales y Pensiones; así como los Aportes parafiscales.
16. Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
17. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.
18. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones y entramientos que pudieran presentarse.
19. Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance de este.

2.5.9 Obligaciones Específicas del Contratista:

1. Dar cumplimiento al cronograma de actividades programado por el curso.
2. Suministrar los implementos ofertados (Coordinación académica, Honorarios de los docentes, Certificados).
3. Garantizar que el curso cumpla con las condiciones establecidas para la realización del mismo.
4. Dar cumplimiento a los horarios establecidos en el cronograma.
5. Mantener el precio del curso establecido durante la vigencia del contrato.
6. Expedir los respectivos certificados de asistencia.
7. Reconocidos profesores de alto perfil, tanto académico como profesional.
8. Experiencias de aprendizaje prácticas, útiles y relevantes, aplicadas a la gestión del día a día.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

2.5.10. Obligaciones ICA.

1. Verificar que los bienes y/o servicios objeto del presente contrato sean entregados conforme a las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
2. Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y en la forma pactada.
3. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario **y/o** contratista encargado de ejercer el control y vigilancia.
4. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los servicios contratados.
6. Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que haya lugar.
8. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.
9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.
10. Las demás establecidas en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993.

3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN, CON LA CUAL SE PRETENDE REALIZAR³

La contratación a realizar corresponde a la modalidad de selección de **CONTRATACIÓN DIRECTA**, fundamentada en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, a lo señalado en la Parte 2º del el Título I Capítulo II Selección Primera, de la Subsección Cuarta, artículo 2.2.1.2.1.4.1: "Procedimiento Contratación Directa", del Decreto 1082 de 2015.

3.1 Marco legal, social y normatividad aplicable.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993 y Decretos Reglamentarios.
- Ley 1150 de 2007
- Demás normas que modifiquen, adicionen o reglamenten las anteriores.

³ Numeral 2º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los participantes en el proceso de contratación.

Fundamentos jurídicos de la causal de contratación directa invocada:

La Ley 1150 de 2007, en el Artículo 2°, establece que las modalidades de selección mediante las cuales las entidades estatales deben realizar sus procesos de contratación, determinando que, por regla general la escogencia del contratista se efectuará a través de la licitación pública, y excepcionalmente por selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa.

Que la Ley 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección, la contratación directa, específicamente el literal h) del numeral 4º del artículo 2, el cual reza lo siguiente:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: (...)

4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...)

“h). Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;”

Que, en concordancia con lo anterior, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece:

“Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos.”



4. ANÁLISIS DEL SECTOR, QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL PROCESO⁴:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 donde se establece el deber de las Entidad Estatales, que durante la etapa de planeación se analice el sector económico relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgos, se presenta el estudio del sector realizado por el Instituto.

1. ASPECTOS GENERALES

La capacitación es un proceso que ayuda a los seres humanos a adaptarse a las circunstancias que se presenten y permite que pueda responder a ellas de manera eficiente, para ello, es necesario desarrollar habilidades por medio del aprendizaje.

¿Cuáles son los tipos de capacitación?

Hay muchos tipos de capacitación, entre estos se encuentran los siguientes:

- **Capacitación para el trabajo:** El objetivo principal es que los nuevos integrantes tengan una visión clara sobre sus futuras actividades para que puedan cumplir su rol de manera eficiente, lo cual les ayudará a crecer personal y profesionalmente y permitirá que alcancen los objetivos propios y los de una compañía.
- **Capacitación en el trabajo:** Este tipo de capacitación que complementa la primera. Se enfoca principalmente en desarrollar los conocimientos, las habilidades, las destrezas y las actitudes de los equipos de trabajo para mejorar su desempeño en un puesto o en un área específica de trabajo.
- **Capacitación promocional:** La capacitación promocional se brinda cuando existe la posibilidad de un ascenso dentro de la organización. Esta le permite detectar las necesidades del colaborador y adquirir los conocimientos necesarios para poder ejecutar de manera correcta sus nuevas actividades y lo ayuda a desarrollar habilidades que serán necesarias en su nuevo puesto laboral.
- **Capacitación dentro de la empresa:** Este tipo de capacitación busca el crecimiento integral de cada colaborador teniendo en cuenta sus aptitudes y habilidades, por medio de diferentes actividades. Lo primordial aquí es que las personas entiendan por qué necesitan capacitarse y que se den cuenta de

⁴ Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Decreto 1082 de 2015

que lo que están aprendiendo está íntimamente ligado con su área de trabajo, para que sea más significativo, trascendente y que traiga mejores resultados.

- **Capacitación vivencial:** Este tipo de capacitación permite a los colaboradores sentir, ver, comprender y aprender de una forma no tradicional, ya que va más allá de lo racional o de lo instituido académicamente. La capacitación vivencial permite lograr una cohesión positiva entre todos los integrantes de una empresa, lo que ayudará a aumentar la productividad y fortalecer las relaciones entre todos.
- **Capacitación formal:** Este tipo de capacitación tiene una duración que varía, puede ser de horas o, incluso, de meses. Puede ser impartida por medio de cursos, seminarios, talleres, clínicas, entre otras formas. Se programa de acuerdo con las necesidades de los grupos de trabajo para que adquieran las habilidades y el conocimiento que requieran aplicar en su beneficio y el de la compañía.
- **Capacitación preingreso:** La capacitación de preingreso es impartida por el departamento de recursos humanos y consiste en someter a las personas a una simulación de las labores que tendrían que llevar a cabo en caso de ingresar a la compañía. El objetivo es saber cómo respondería ante las diversas actividades, tareas o situaciones que pudieran presentarse durante la jornada laboral en caso de que se integrara a los equipos de trabajo. Este tipo de capacitación es bastante usual durante los procesos de selección, pues ayuda a quienes la aplican a elegir a aquellas personas que están mejor preparadas y que pueden resultar más eficientes para la organización.
- **Capacitación conductual:** Este tipo de capacitación va dirigida a las personas de más altos cargos, como gerentes o supervisores, con la finalidad de que puedan desarrollar los valores y las herramientas necesarias para dirigir los equipos y la conducta de estos. Aquí se brinda formación en valores corporativos, capacidad para comunicar, inteligencia emocional, pensamiento estratégico, manejo de herramientas y gestión de conocimiento, mismos que son efectivos para desempeñar de mejor manera las diferentes funciones.

La importancia de la capacitación

Entre más se dedique tiempo y esfuerzo para formar y preparar al personal de una compañía, más alto será su nivel de productividad, en término cualitativos y cuantitativos.

Las capacitaciones refuerzan las habilidades de los colaboradores, aumentan su grado de conocimiento y permiten que mejoren sus actitudes, lo que contribuye a su desarrollo personal y profesional. Por ello, las organizaciones tienen que ver las capacitaciones como una inversión, es decir, algo rentable, pues de no



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y
ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA
ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA
TECNOLÓGICA**

llevarlas a cabo, habría consecuencias como estancamiento, retroceso o imposibilidad para competir dentro del mercado.

Mantenerse actualizados y en formación continua es indispensable. Tener un mayor conocimiento y experiencia es un herramienta muy valiosa dentro del mundo de los negocios y le permitirá a la empresa alcanzar de forma más exitosa los objetivos planteados.

1.1. SECTOR

Este proceso contractual, hace parte del sector terciario de la economía. Este sector agrupa todas las actividades económicas que producen bienes intangibles, es decir servicios que son necesarios para el funcionamiento de la economía. Dentro de este sector están las categorías de servicios financieros, servicios turísticos, servicios hoteleros, servicios educativos, servicios de salud y estética, servicios de comunicaciones, servicios de entretenimiento y las artes, servicios de comercio (tanto presencial como virtual), servicios de transporte, servicios de mensajería, servicios de aseo, servicios profesionales y toda la gestión de la administración pública, entre otros.

Los agentes que componen este sector son: Los bancos, las entidades financieras, las agencias de seguros, la bolsa valores y otros mercados de valores, las agencias de viajes, los operadores turísticos, los lugares de alojamiento, los restaurantes, bares, las lavanderías, las empresas de aseo y/o vigilancia, las escuelas, colegios, universidades, otras entidades de educación superior y de formación para el trabajo, los hospitales, las entidades e instituciones promotoras de salud, las entidades de servicios médicos particulares, los centros de estética, spa y/o peluquería, las empresas de telecomunicaciones (redes de telefonía fija y móvil, de internet, de radio, de prensa y de televisión), los medios de comunicación, las empresas de publicidad, los proveedores de internet u otros servicios tecnológicos, las salas de cine, los teatros, los pequeños, medianos y grandes comercios, las empresas de transporte, mensajería y/o logística, los profesionales que prestan sus servicios a las empresas, y en general todos los empleados que trabajan en la gestión de la función pública, entre otros.

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS

1.2.1. Clasificación de servicios – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015)

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, en cualquiera de los códigos que se relacionan a continuación:

⁵ <https://www.cofide.mx/blog/tipos-de-capacitaci%C3%B3n-clasificaci%C3%B3n-e-importancia>



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86000000 Servicios Educativos y Formación	86100000 de Formación profesional	86101800 Entrenamiento en servicio desarrollo de mano de obra	86101810 y Capacitación en habilidades personales.

1.2.2. Clasificación actividad económica – CIU (Rev. 4 A.C.)

El Código de Clasificación Industrial Internacional Uniforme - CIU fue elaborado por la Organización de Naciones Unidas y la revisión 4 es una adaptación para Colombia elaborada y revisada por el DANE.

Según la Revisión 4 adaptada para Colombia (CIU Rev. 4 A.C.), las empresas que pueden desarrollar el objeto de: “*Inscripción en el curso de altos estudios en prospectiva y anticipación prospectiva, disciplina de la anticipación, señales del futuro, inteligencia tecnológica*” se ubican en las siguientes categorías:

- **Sección P: Educación**

- **8559 Otros tipos de educación n.c.p.**

Para el proceso contractual, se destaca que esta clase incluye:

- La educación que no puede asignarse a un nivel determinado.
- Los servicios de tutoría académica.
- La preparación para el ingreso a la universidad, entre otros cursos de capacitación.

1.2.3. Estadísticas del Sector Servicios

Para el mes de marzo de 2021 el índice ISE⁶ de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 111,60, lo que representó un crecimiento de 10,23% respecto al mes de marzo de 2020 (101,24). En cuanto a la serie corregida de efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2021, se ubicó en 117,06, lo que representó un crecimiento de 10,26% respecto al mes de marzo de 2020 (106,17). (Ilustración 1)

*Ilustración 1. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie corregida de efecto estacional y calendario*

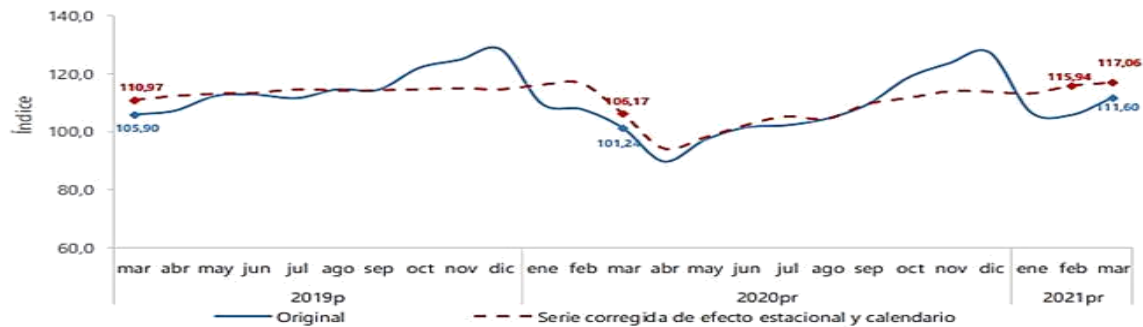
⁶ ISE: Es un índice sintético cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad real de la economía en el corto plazo, compuesto por un conjunto heterogéneo de indicadores mensuales representativos de cada actividad económica. DANE



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y
ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA
ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA
TECNOLÓGICA**

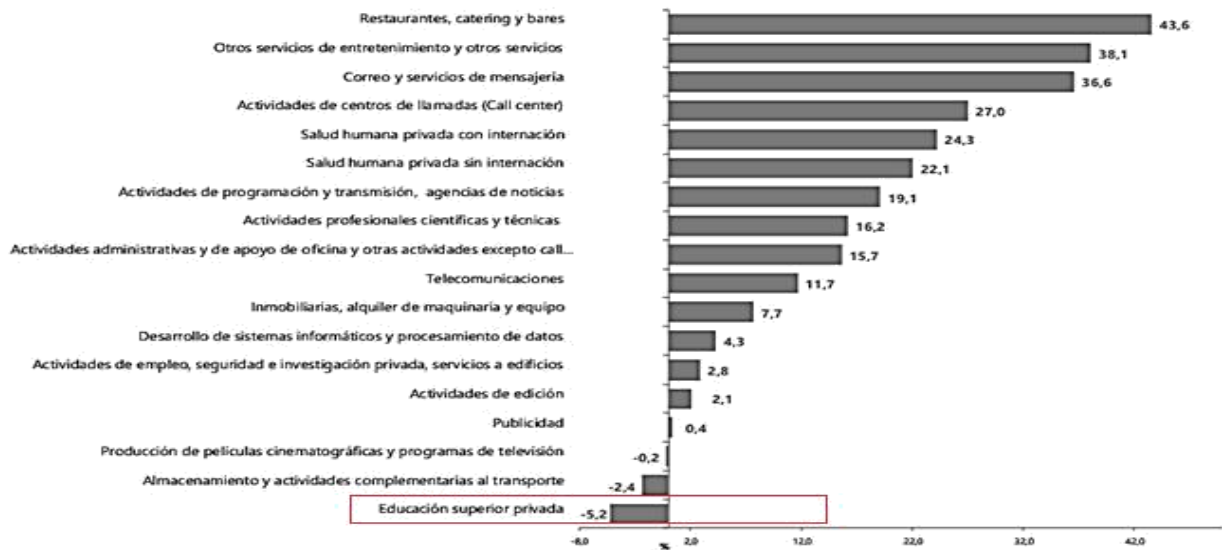
2019_p - 2021_{pr} (marzo)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
P^r preliminar
P^p provisional

En la encuesta mensual de servicios (EMS), presentada por el DANE, se observa que, en comparación con marzo de 2020 para marzo de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales. (Ilustración 2)

*Ilustración 2. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional - Marzo 2021_p*



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y
ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA
ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA
TECNOLÓGICA

En marzo de 2021, los servicios de “Educación superior privada” registraron un decrecimiento de (5,2%), ocasionado por un decrecimiento en los ingresos por servicios (5,2%), un decrecimiento del 0,1% en los ingresos por venta de mercancías en comparación con marzo de 2020. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Marzo 2021_p/ marzo 2020

Sección	División	Descripción	Ingresos nominales		Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-2,4		-0,8	0,3	-1,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	36,6		35,0	0,0	1,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	43,6		43,0	1,0	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	2,1		2,3	1,1	-1,2
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-0,2		6,8	-5,5	-1,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,1		20,3	0,0	-1,2
J	División 61	Telecomunicaciones	11,7		5,8	5,7	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,3		5,6	-1,3	0,0
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,7		7,3	1,3	-0,9
M	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	16,2		15,4	0,7	0,1
M	División 74	Publicidad	0,4		0,7	0,0	-0,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	2,8		2,8	0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	27,0		27,1	0,0	-0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	15,7		16,2	0,1	-0,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	-5,2		-5,2	-0,1	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	24,3		24,3	0,1	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	22,1		22,1	0,1	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	38,1		34,6	1,7	1,8

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

En el periodo de enero - marzo de 2021, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero - marzo de 2020. Para el caso de los servicios de “Educación superior privada”, se presentó un crecimiento del (0,9%) en los salarios, una disminución del (8,5%) en el personal ocupado total y un decrecimiento de (8%) en los ingresos totales. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero-marzo 2021_p/ enero – marzo 2020



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y
ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA
ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA
TECNOLÓGICA

Sección	División	Descripción	Variación (%) Año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-9,3	-6,8	5,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,9	-1,4	6,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-3,5	-16,3	-0,2
J	División 58	Actividades de edición	-13,8	-15,7	5,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-64,8	-42,1	-2,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,8	-3,4	2,8
J	División 61	Telecomunicaciones	4,9	-1,0	1,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	-0,4	8,8
LN	Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	1,1	-9,1	5,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,7	-5,3	5,8
M	Clase 7310	Publicidad	-11,6	-12,5	2,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,9	-7,5	4,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	27,6	19,8	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,5	-6,9	-2,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	-8,0	-8,5	0,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,2	5,1	4,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,0	-0,8	3,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95	Otros servicios de entretenimiento y otros	2,4	-10,0	3,1

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Para el primer trimestre de 2021, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% y contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual. (Tabla 3)

Tabla 3. Valor agregado por actividad económica - Tasas de crecimiento en volumen: 2021_{pr} – Primer trimestre



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Annual	Trimestral
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud⁵	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,6	11,1
Valor agregado bruto	1,0	3,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	1,1	2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

Esta dinámica del primer trimestre de 2021 se explica por los siguientes comportamientos:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 0,8%.
- Educación crece 1,7%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,5%. (Tabla 4)

Tabla 4. Administración pública, defensa, educación y salud¹
Tasas de crecimiento en volumen² - 2021^{Pr} - Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Annual	Trimestral
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,8	-1,3
Educación	1,7	0,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	8,5	5,7
Administración pública y defensa²	3,5	-0,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2.4. Comercio exterior

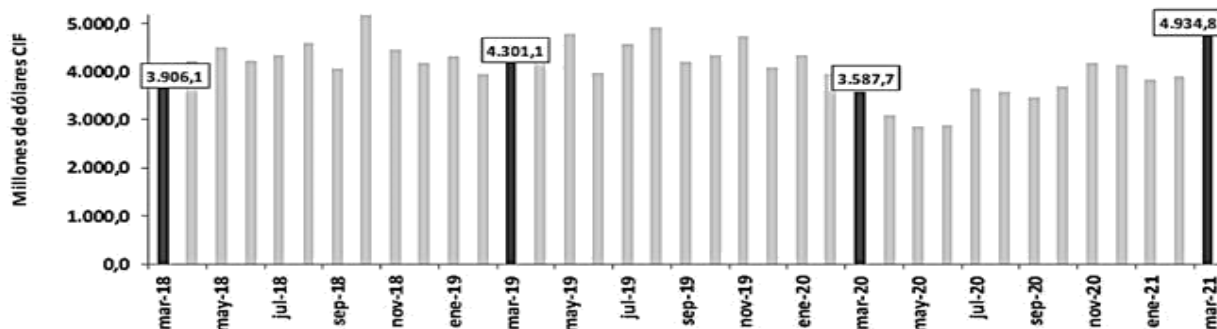
1.2.4.1. Importaciones

En lo corrido del año 2020, las importaciones colombianas fueron de US\$43.488,7 millones CIF⁷ y registraron una disminución de 17,5%, frente al mismo periodo de 2019.

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2021, las importaciones fueron US\$4.934,8 millones CIF y presentaron un aumento de (37,5%) con relación al mismo mes de 2020. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 43,2% en el grupo de Manufacturas.

En marzo de 2021, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 6,4% y otros sectores 0,2%⁸. (Ilustración 3)

*Ilustración 3. Valor CIF de las importaciones colombianas (Millones de dólares)
Marzo 2018 – marzo 2021,*



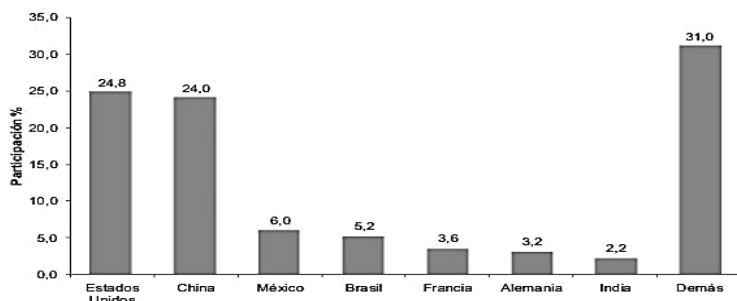
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
p: cifras provisionales

En marzo de 2021, las importaciones de Colombia originarias de Estados Unidos participaron con 24,8% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde China, México, Brasil, Francia, Alemania e India. (Ilustración 4)

⁷ CIF: (Coste, seguro y flete). El vendedor debe pagar los costes y el flete necesarios para llevar la mercancía al puerto de destino convenido, pero el riesgo de pérdida o daño de la mercancía, así como cualquier coste adicional debido a sucesos ocurridos después del momento de la entrega, se transmiten del vendedor al comprador.

⁸ DANE 2021

Ilustración 4. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según país de origen
Marzo 2021^p

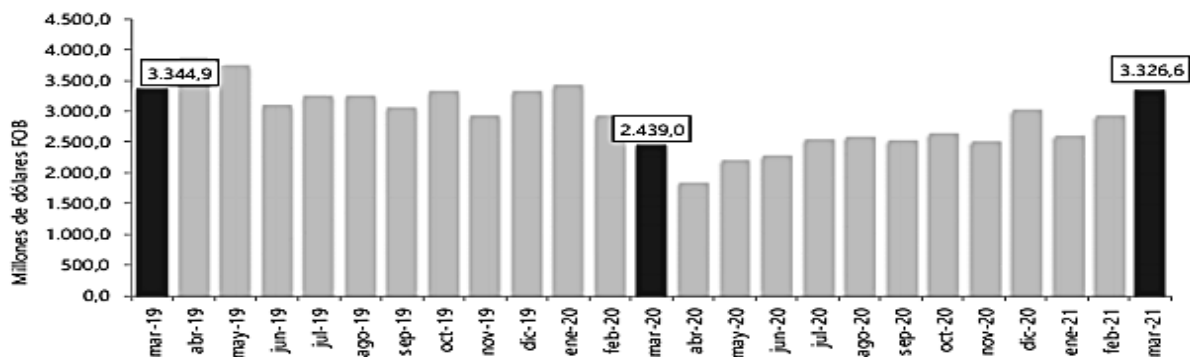


Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
^p Cifra preliminar

1.2.4.1. Exportaciones

En marzo de 2021 las ventas externas del país fueron US\$ 3.326,6 millones FOB⁹ y presentaron un aumento de 36,4% en relación con marzo de 2020; este resultado se explicó principalmente por el crecimiento de 43,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 42,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 21,7%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 28%, y otros sectores con 8%. (Ilustración 5)

Ilustración 5. Valor FOB de las exportaciones colombianas (Millones de dólares)
Total Nacional – Marzo 2019 -2021^p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

⁹ FOB: (Franco a bordo, puerto de carga convenido). El vendedor realiza la entrega cuando la mercancía sobrepasa la borda del buque en el puerto de embarque convenido. Esto quiere decir que el comprador ha de soportar todos los costes y riesgos de pérdida o daño de la mercancía desde aquel momento



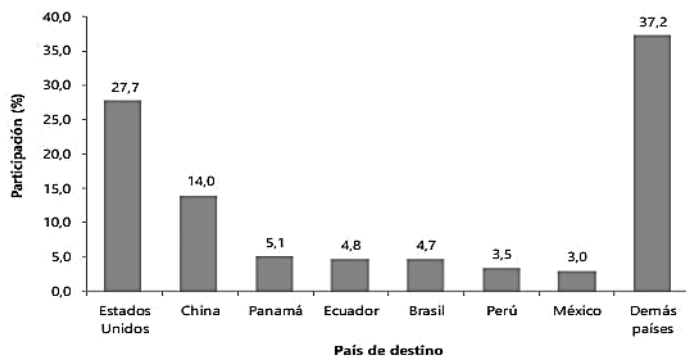
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

En el periodo enero-marzo 2021, las exportaciones colombianas fueron US\$8.874,3 millones FOB y registraron una disminución de 0,8%, frente al mismo periodo de 2020.

En marzo de 2021, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 27,7% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: China, Panamá, Ecuador, Brasil, Perú y México. (Ilustración 6)

Ilustración 6. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones, según país de destino
Marzo 2021^p



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
^p Cifra preliminar

1.3. Indicadores económicos con corte al 25 de mayo de 2021

Dolar TRM \$3.750,66 Mayo 25	UVR 280,77 Mayo 25	DTF (EA) 1,87% Mayo 25
Desempleo (Total Nacional) 14,2% Marzo 2021	IPC (Índice de Precios al Consumidor) 0,59% Abril 2021	PIB (Producto Interno Bruto) 1,1% I trimestre 2021
Salario mínimo \$908.526 2021	Café (Dólar por libra) US\$2,00 Mayo 25	Petróleo WTI (Dólares por barril) US\$65,96 Mayo 25

Fuente: DANE 2021



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

Las variables macroeconómicas que afectan directamente los costos para: “*Inscripción en el curso de altos estudios en prospectiva y anticipación prospectiva, disciplina de la anticipación, señales del futuro, inteligencia tecnológica*”, y que se tienen en cuenta son:



Salario Mínimo: El salario mínimo vigente en Colombia para el año 2021, es de \$908.526, es decir tuvo un aumento del 3,5% en comparación con el año 2020. El subsidio de transporte aumentó en la misma proporción y se fijó en \$106.454.



Tasa de interés¹⁰: Las tasas de interés reaccionan al comportamiento de diversos factores como: i) El riesgo de crédito de las operaciones a financiar, ii) La liquidez del mercado y iii) La estrategia comercial definida por cada entidad vigilada. En la coyuntura por COVID-19, estos factores han presentado simultáneamente comportamientos diferenciales de manera tal que, ante una mayor percepción de riesgo, la dinámica de la liquidez en el mercado y la necesidad de los agentes de mantener la calidad de la cartera de créditos, las tasas de los nuevos créditos a empresas y personas muestran una tendencia decreciente¹¹. A la fecha del 25 de mayo de 2021 se encuentra en 1,87% resultado menor en 2,38 puntos porcentuales con respecto a la presentada el 25 de mayo de 2020 (4,25%).



IPC - Índice de Precios al Consumidor¹²: Este indicador es utilizado para **medir los cambios de precios** de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación, **comparar la economía** colombiana con la de otros países, y **entender la evolución** de la situación económica del país y proyectarla¹³.

En los últimos trece años, el IPC ha presentado una disminución de (2,75) puntos porcentuales entre los años 2009 – 2020. (Ilustración 7)

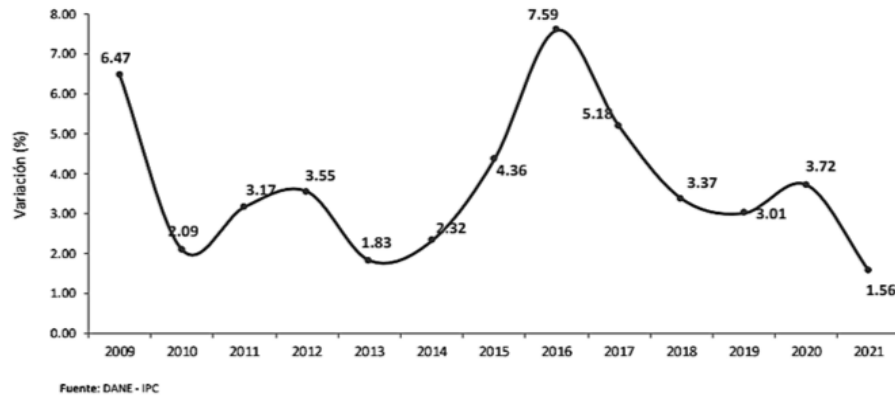
*Ilustración 7. Variación anual del IPC de los últimos trece años
Total nacional –2009 - 2021*

¹⁰ Es la tasa para depósitos a término fijo (DTF), es un tipo de interés que se calcula a partir del promedio ponderado semanal por monto de tasas promedio de captación diarias de los Certificados de Depósitos a Término de 90 días.

¹¹ Superintendencia Financiera de Colombia –2021

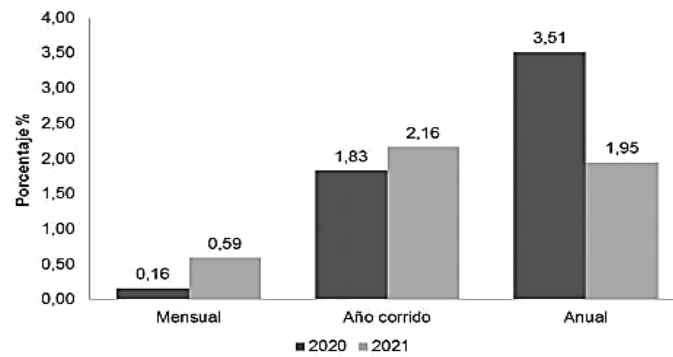
¹² IPC: Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. DANE

¹³ DANE.



Observando la evolución del IPC entre abril de 2020 y abril de 2021, se evidencia que presenta un crecimiento mensual de (8) puntos porcentuales para abril de 2021, en lo corrido del año el IPC también presenta un crecimiento de (0,33) puntos porcentuales en abril de 2021 y finalmente en el mismo periodo de referencia, se presenta un decrecimiento del IPC de (1,56) puntos porcentuales, ocasionado por los efectos de la pandemia por COVID – 19 en el país. (Ilustración 8)

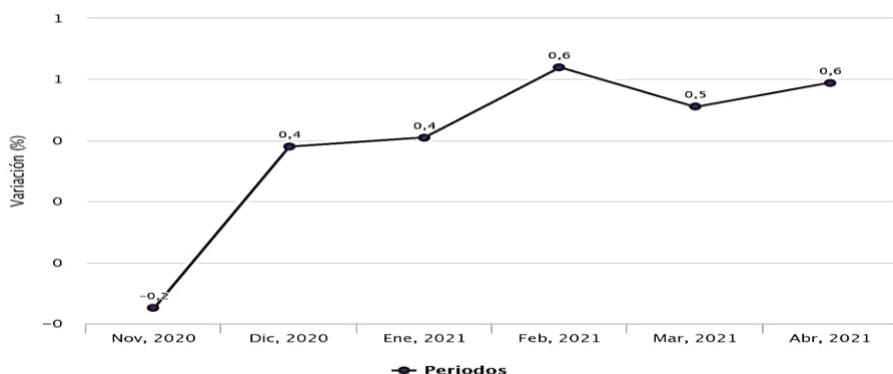
*Ilustración 8. IPC Variaciones
Total nacional abril 2020 -2021*



En los últimos seis meses, la tendencia del IPC pasó de un decrecimiento en el mes de noviembre de 2020 de (-0,15%) e inició un proceso de crecimiento sostenido a partir del mes de diciembre de 2020 hasta el mes de febrero de 2021 pasando de (0,38%) a (0,64%), en el mes de marzo de 2021 nuevamente presentó una disminución de (13) puntos porcentuales con respecto al mes de marzo, sin embargo, en abril de 2021 presentó un crecimiento de 8 puntos porcentuales. (Ilustración 9)

*Ilustración 9. Variación mensual del IPC
Noviembre 2020 – abril 2021*

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y
ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA
ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA
TECNOLÓGICA



En el mes de abril de 2021, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2021, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,09%) y por último, Educación (0,86%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,43%), Salud (0,42%), Transporte (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,37%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,37%), Bienes y servicios diversos (0,35%), Recreación y cultura (0,07%), Prendas de vestir y calzado (-0,37%) y por último, Información y comunicación con (-1,13%). (Tabla 5)

Tabla 5. IPC Variación y contribución mensual según divisiones de gasto
Abril 2020 - 2021

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2020		2021	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,04	0,32	2,09	0,34	2,09
Educación	4,41	0,01	0,00	0,86	0,04	0,86
TOTAL	100,00	0,16	0,16	0,59	0,59	0,59
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,12	0,00	0,51	0,01	0,51
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,15	0,05	0,43	0,14	0,43
Salud	1,71	0,51	0,01	0,42	0,01	0,42
Transporte	12,93	-0,89	-0,11	0,38	0,05	0,38
Restaurantes y hoteles	9,43	0,16	0,01	0,37	0,04	0,37
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,37	0,01	0,37
Bienes y servicios diversos	5,36	0,22	0,01	0,35	0,02	0,35
Recreación y cultura	3,79	0,03	0,00	0,07	0,00	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,39	-0,01	-0,37	-0,01	-0,37
Información y comunicación	4,33	-2,97	-0,13	-1,13	-0,05	-1,13

Fuente: DANE, IPC

Tabla 6. IPC variación y contribución año corrido según divisiones del gasto
Abril 2020 - 2021

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y
ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA
ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA
TECNOLÓGICA

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2020		2021	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,06	0,93	5,23	0,83	0,83
Educación	4,41	4,82	0,22	4,71	0,19	0,19
TOTAL	100,00	1,83	1,83	2,16	2,16	2,16
Transporte	12,93	0,01	0,00	2,15	0,28	0,28
Restaurantes y hoteles	9,43	1,73	0,16	2,12	0,20	0,20
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,23	0,05	1,89	0,08	0,08
Salud	1,71	2,25	0,04	1,59	0,03	0,03
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,23	0,41	1,54	0,51	0,51
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	1,49	0,05	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,27	0,02	1,49	0,03	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	1,72	0,09	1,48	0,08	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,38	0,01	-0,47	-0,02	-0,02
Información y comunicación	4,33	-2,67	-0,11	-2,21	-0,09	-0,09

Fuente: DANE, IPC.

En lo corrido del año, (enero - abril), dos divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (2,16%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,23%) y por último, Educación (4,71%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (2,15%), Restaurantes y hoteles (2,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,89%), Salud (1,59%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Prendas de vestir y calzado (1,49%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,49%), Bienes y servicios diversos (1,48%), Recreación y cultura (-0,47%) y por último, Información y comunicación (-2,21%). (Tabla 6)



PIB – Producto Interno Bruto¹⁴: Este índice sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo¹⁵.

Durante los últimos cinco años, Colombia tuvo un crecimiento económico positivo, a pesar del desplome de los precios del petróleo en 2015 – 2016, el país obtuvo en promedio un crecimiento del 2,4% en el periodo 2015 -2019, jalonado por el consumo interno que se expandió al 3,1% en promedio anual. Por esta razón, Colombia se posiciona como una de las economías sobresalientes de la región, superando el crecimiento promedio de América Latina y el Caribe en los últimos años.

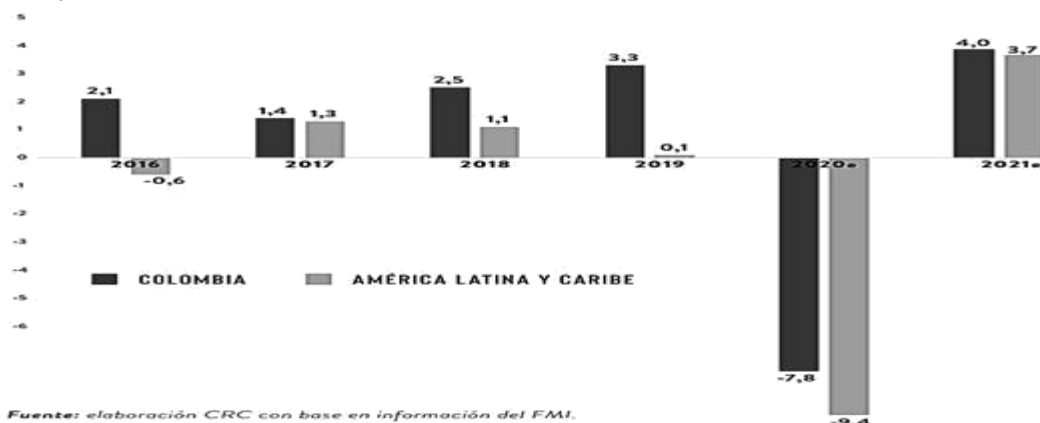
¹⁴PIB: Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre definido. DANE

¹⁵DANE

Las medidas de confinamiento aplicadas a nivel mundial para hacerle frente a la pandemia están generando un impacto negativo a nivel económico. Colombia no es ajena a esta situación y se proyecta que la contracción de la economía en el año 2020 para Colombia y América Latina sea de 7,8% y 9,4% respectivamente de acuerdo con el FMI.

A futuro, los analistas económicos nacionales e internacionales esperan que este desempeño continúe, proyectando que la economía colombiana sea de las más resilientes a la crisis económica derivada de la pandemia del COVID-19¹⁶ (Ilustración 10)

*Ilustración 10. PIB Colombia vs. América Latina
Variación porcentual anual, 2016 – 2021^e*

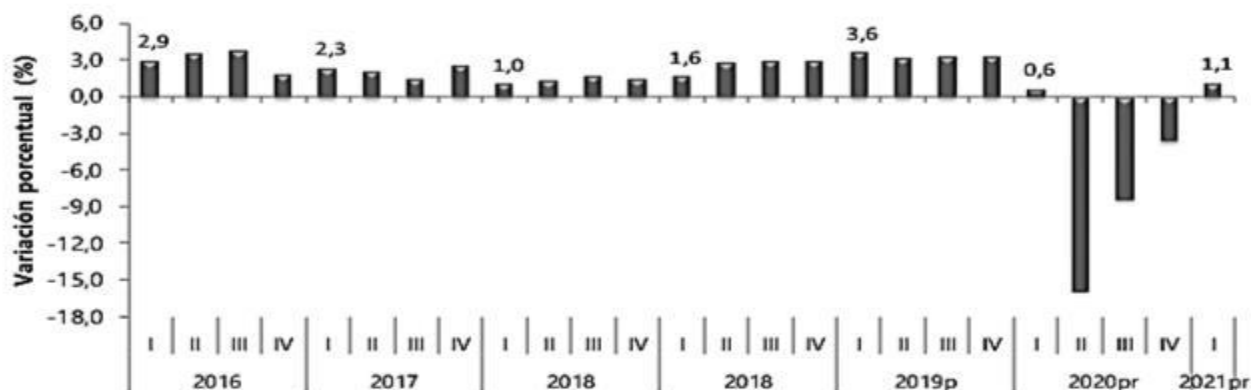


Fuente: elaboración CRC con base en información del FMI.

*Ilustración 11. Producto Interno Bruto (PIB)
Tasas de crecimiento en volumen:
2015-I / 2021^{pr-I}*

¹⁶CRC – septiembre de 2020

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y
ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA
ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA
TECNOLÓGICA



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^Ppreliminar

^Pprovisional

Tabla 7. Valor agregado por actividad económica

Tasas de crecimiento en volumen¹

2021^{pr}– Primer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento	
	Serie original	Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} -I	2021 ^{Pr} - I / 2020 ^{Pr} - IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,3	1,8
Explotación de minas y canteras	-15,0	6,8
Industrias manufactureras	7,0	3,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,3	0,7
Construcción	-6,0	17,0
Comercio al por mayor y al por menor ³	-0,8	5,5
Información y comunicaciones	2,6	4,9
Actividades financieras y de seguros	4,9	1,1
Actividades inmobiliarias	1,7	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	3,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	-0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,6	11,1
Valor agregado bruto	1,0	3,3
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,6	1,4
Producto Interno Bruto	1,1	2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^Ppreliminar



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

En el primer trimestre de 2021, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 1,1% respecto al mismo periodo de 2020. (Ilustración 11)

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

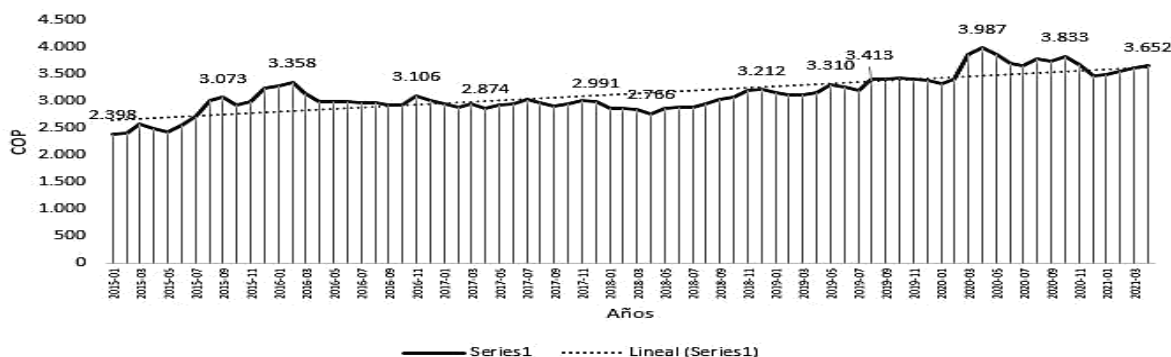
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). (Tabla 7)



Tasa Representativa del Mercado¹⁷ – TRM: Esta se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Analizando la evolución del precio del dólar en los últimos seis años, se evidencia que tiene una tendencia al alza. Entre 2015 y 2018 se mantuvo fluctuante entre los dos y tres mil pesos colombianos. A partir del tercer trimestre de 2018 hasta el 2020 la TRM siguió su tendencia al alza y obtuvo un valor máximo de \$4.079,96 y un mínimo de \$3.355,44. Durante el mes de abril de 2021 sigue su tendencia al alza con un valor promedio de \$3.651,85. (Ilustración 12)

Ilustración 12. Serie histórica de promedio mensual del dólar – 2015/1 -2021/03



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co)

¹⁷TRM: Es la cantidad de pesos colombianos que se deben pagar por un dólar de los Estados Unidos.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

Las anteriores variables son de conocimiento para todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios, por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten en estas variables no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto adicional, teniendo en cuenta que el incremento de alguna o todas las variables son absolutamente predecibles y cuantificables, de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con base en las características de este proceso, se realiza el análisis de la demanda del sector comparando la modalidad, el tipo de proceso, el tipo de contrato y las garantías con las cuales el Instituto y las otras entidades públicas han contratado anteriormente procesos contractuales similares a este.

2.1. ANTECEDENTES INTERNOS

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA ha suscrito varios contratos con similar objeto contractual:

No. De contrato	Vigencia	Objeto	Valor total de la vigencia
GC-CD-232-2020	2020	La inscripción y participación en el seminario en actualización en derecho disciplinario (nuevo código disciplinario) para el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.	\$ 13.000.000
GGC-108-2019	2019	La participación e inscripción de 16 funcionarios al curso taller indicadores de gestión KPI's y Balanced Scorecard herramientas para la medición de la gestión organizacional	\$8.000.000

Se concluye que el proceso de contratación actual es comparable con los anteriores procesos de contratación en: Objeto Contractual, Tipo de Proceso, Contratista y Tipo de Contrato. Por esta razón dado que la necesidad y el objeto contractual requerido por la Entidad son iguales al de los años anteriores; la estructura del proceso y requerimientos de la presente contratación podrá ser soportada en forma similar a las anteriores contrataciones.

2.2. ANTECEDENTES EXTERNOS

Revisando los procesos con similar objeto contractual ejecutados por otras entidades, se encuentra la siguiente información:

- a. Detalle del Proceso: CD-2394-2020
Entidad: **GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**

Tipo de Proceso	Contratación directa
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Segmento	86 - Servicios Educativos y de Formación
Familia	8610 - Formación profesional
Clase	861016 - Servicios de capacitación vocacional científica



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

Producto	86101810 - Capacitación en habilidades personales
Detalle y Cantidad del Objeto Por Contratar	Prestar servicios como capacitador en temas de liderazgo y participación a niños, niñas y adolescentes para desarrollar el proyecto denominado fortalecimiento de estrategias pedagógicas para la promoción del buen trato, la toma acertada de decisiones y la prevención de la violencia sexual e intrafamiliar en Boyacá
Cuantía Por Contratar	\$ 4.500.000
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Garantías Exigidas	Ninguna

b. Detalle del Proceso: CD-SIDS-636-2021

Entidad: **GOBERNACION DE CALDAS**

Tipo de Proceso	Contratación directa (con ofertas)
Estado del Proceso	Proceso adjudicado y celebrado
Segmento	86 - Servicios Educativos y de Formación
Familia	8610 - Formación profesional
Clase	861016 - Servicios de capacitación vocacional científica
Producto	86101810 - Capacitación en habilidades personales
Detalle y Cantidad del Objeto Por Contratar	Aunar esfuerzos para generar espacios de formación y capacitación para la vida y el trabajo de las mujeres cabeza de hogar del municipio de Pensilvania, Caldas.
Cuantía Por Contratar	\$ 20.000.000
Tipo de Contrato	Otro
Garantías Exigidas	Ninguna

En concreto, se puede demostrar que los procesos contractuales adelantados por otras entidades estatales con similar objeto contractual, tipo de proceso, y contratista son comparables con el proceso que se pretende adelantar por el Instituto Colombiano Agropecuario.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Como parte del ejercicio de diagnóstico para la elaboración del PIC, se identificaron debilidades en material de planeación estratégica, por lo cual se realizó un estado del arte de las universidades que ofertan este tipo de programas con enfoque directivo o estratégico; encontrando que la Universidad Externado de Colombia, es la única institución que cuenta con este programa diseñado específicamente para entidades públicas y para el nivel directivo de las mismas. La Universidad Externado, ofrece como valor agregado, el ajuste de los contenidos temáticos a los planes estratégicos de la Entidad, a su misionalidad y a las competencias que los directivos deben desarrollar para lograr el cumplimiento de la Gestión misional. Así mismo, prepara estos cursos a la medida de los perfiles del equipo directivo, ajustará las metodologías y horarios de acuerdo con la necesidad de los participantes.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

Por su parte la Universidad del Externado cuenta con reconocimiento y prestigio a nivel Nacional e Internacional en el ámbito educativo, con docentes altamente calificados, permitiendo así fortalecer los temas que se desarrollarán en el curso, logrando un nivel alto en la actualización de los conocimientos y habilidades de los funcionarios del Instituto. Por lo anterior, la propuesta de la Universidad del Externado es favorable desde el punto de vista técnico y económico, ajustándose al presupuesto oficial asignado para la vigencia 2021 y a las necesidades en materia de formación.

La Universidad del Externado de Colombia presentó su cotización bajo las siguientes características:

Concepto	Detalles	Valor Cotizado	IVA	Total IVA Incluido
Curso en altos estudios en prospectiva y anticipación	Grupo de 25 personas con una intensidad de 120 horas. Modalidad virtual mediante plataforma de video ZOOM en forma sincrónica, en sesiones de tres horas, para 6 horas semanales.	\$ 50.000.000	\$ -	\$ 50.000.000

3.1. Valor estimado de la contratación:

El Instituto Colombiano Agropecuario - ICA ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso en la suma de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000) exento de IVA.

3.2. Disponibilidad presupuestal:

Para este proceso, el Instituto Colombiano Agropecuario cuenta con los siguientes rubros presupuestales:

No. Del CDP	Rubro presupuestal	Objeto	Valor del CDP	Valor afectado
25421	C-1799-1100-2-0-1799058-02 Adquisición de bienes y servicios - Servicio de educación informal para la gestión administrativa - Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del ICA a nivel Nacional	Atender capacitaciones - Grupo de gestión del talento humano	\$ 280.000.000	\$ 50.000.000

3.3. Forma de pago:

El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagará al contratista el valor del contrato, a través del Grupo de Gestión Financiera de la Entidad en Bogotá D.C., en **un solo pago**, dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la presentación de la factura, el informe de auditoría y con la certificación de recibo a satisfacción



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y
ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA
ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA
TECNOLÓGICA**

por parte del supervisor del servicio prestado, previa validación cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales.

3.4. Lugar de ejecución:

Para efectos legales se tendrá la ciudad de Bogotá como lugar de ejecución del presente contrato en las Oficinas Nacionales ubicadas en la Carrera 68A No. 24B – 10 - Edificio Plaza Claro- Torre 3. El curso será en Modalidad virtual sincrónica.

Nota: El curso se realizará en las fechas y horario acordado con el Contratista, junto con el supervisor del presente Contrato.

3.5. Plazo:

El plazo de ejecución será hasta máximo 15 de diciembre de 2021 contados a partir de la firma del acta de inicio previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5 JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE¹⁸

El Instituto Colombiano Agropecuario – ICA verificó la documentación inherente a la Universidad Externado de Colombia, constatando que es el único curso de altos estudios en prospectiva y anticipación prospectiva, disciplina de la anticipación, señales del futuro, inteligencia Para El Instituto Colombiano Agropecuario –ICA–”.

¹⁸ Numeral 5º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015.



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

6 SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO¹⁹:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3., del Decreto 1082 del 2015, que cita “Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente” y según lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (M-ICR-01) expedido por Colombia Compra Eficiente, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, desarrollada en el documento CONPES 3714 del 01 de diciembre de 2011 “Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública” y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, la entidad procede a desarrollar los siguientes riesgos previsibles se efectuó el presente documento con base en la matriz de evaluación del riesgo como aparece en los estudios previos.

7. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS, DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFERECIMIENTO O DEL CONTRATO A CELEBRAR²⁰:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO para cubrir los siguientes riesgos:

Cumplimiento del contrato: para garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan, en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más

8. INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL Y TRATO NACIONAL²¹:

La presente contratación está excluida de aplicabilidad, toda vez que en los términos del numeral 1.2.3 subnumeral 9 del manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, señala que a las modalidades de contratación directa no les aplica obligaciones de los acuerdos internacionales.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN DE COMPRAS DEL ICA:

¹⁹ Numeral 6º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015

²⁰ Numeral 7º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015

²¹ Numeral 8º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1., Decreto 1082 de 2015



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y
ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA
ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA
TECNOLÓGICA**

Se certifica que los valores y los bienes o servicios, solicitados en estos estudios previos, se encuentran incluidos en el Plan de Compras para la vigencia fiscal del año 2021.

Con la presentación de este estudio, queda evidenciado la existencia de la necesidad de contratar los bienes y/o servicios descritos anteriormente, para lo cual resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la entidad y por consiguiente se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y lograr el perfeccionamiento del mismo.

10. INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II PARA PRESENTAR OFERTAS

El SECOP II es confiable, pero todos los sistemas de información pueden tener fallas que afecten su disponibilidad. Hay una indisponibilidad del SECOP II que afecta la presentación de las ofertas cuando no está en funcionamiento dentro de las cuatro (4) horas antes de la hora límite para presentar las ofertas.

En caso de que la plataforma SECOP II presente fallas que afecten la disponibilidad para la presentación de ofertas, el proponente deberá llamar a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente e informar una posible falla atribuible al SECOP II.

Una vez informada la indisponibilidad del SECOP II para presentar ofertas, deberá enviar de inmediato Y ANTES DE LA HORA ESTABLECIDA PARA EL CIERRE un correo electrónico a la Entidad informando sobre la imposibilidad de presentar la oferta por esta situación, indicando además el nombre de su usuario en la plataforma y la cuenta del proponente que quiere presentar la oferta. El correo electrónico para este fin es procesos.contractual@ica.gov.co

El proponente deberá verificar que **Colombia Compra Eficiente haya publicado dentro de las 24 horas siguientes al cierre del Proceso de Contratación un certificado de indisponibilidad del SECOP II**. Si confirma la indisponibilidad, puede presentar su oferta al correo electrónico anteriormente enunciado, dentro de las 48 horas siguientes al momento previsto para el cierre.

Cualquier persona puede solicitar a la Entidad Estatal el rechazo de ofertas externas que no tengan sustento en un certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente.

Para más información, los proponentes pueden verificar el procedimiento de cargar ofertas cuando existe indisponibilidad de la plataforma SECOP II, en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_indisponibilidad_secopii.pdf

NOTA: EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACION DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA).



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y
ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA
ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA
TECNOLÓGICA

EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, PODRÁ ENVIAR SU OFERTA MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO: procesos.contractual@ica.gov.co, SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA "GUÍA PARA ACTUAR ANTE UNA INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II".

11. **ANEXOS:**

Hacen parte integral del presente estudio previo los siguientes anexos:

- CDP No. 25421
- Matriz de Riesgos.

Atentamente,


LILIANA FERNANDEZ MUÑOZ
Subgerente Administrativa y Financiera

Proyectó: Aspecto Jurídico: Jesús Vega-Grupo de Gestión Contractual.
Aspecto Económico: Angelica Sánchez Cuadros – Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Diego Oswaldo León Rifaldo - Coordinador Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Sergio Alejandro Murillo Llanos - Asesor- Subgerencia Administrativa y Financiera
VB: Liliana Amparo Fernández Muñoz – Subgerente Subgerencia Administrativa y Financiera



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento Control es a ser implem entados	Impacto después de tratamiento			¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsabl e implem r tratamiento	Fecha estim ada en que se inicia el trata mient o	Fecha estim ada en que se compl eta el trata mient o	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Variación del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL
CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN
PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO,
INTELIGENCIA TECNOLÓGICA**

1	Específico	Externo	Planeación/Ejecución	Operacionales	Mantener durante la vigencia del contrato la exclusividad para prestar el servicio	Retiro de la representación y respaldo otorgado por casa matriz	3	3	6	Alto	Contratista	Solicitar el documento de exclusividad con las vigencias respectivas y verificar con la casa matriz la veracidad de la exclusividad	1	2	3	Bajo	Sí	Subgerencia Análisis y Diagnóstico/Supervisor	Elaboración solicitud de contratación	Hasta el plazo de ejecución del contrato	Manteniendo comunicación constante con el contratista indagando en el mercado empresarial	Trimestral
---	------------	---------	----------------------	---------------	--	---	---	---	---	------	-------------	---	---	---	---	------	----	---	---------------------------------------	--	---	------------



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO, INTELIGENCIA TECNOLÓGICA

2	Específico	Externo	Contratación	Operacionales	Sostener el precio del servicio durante la vigencia del contrato	Reevaluar los procesos de contratación en asignación de recursos económicos (Plan Anual de Adquisiciones)	3	4	7	Alto	Contratista	En la etapa contractual revisar, validar y determinar que las erogaciones que afecten el contrato estén contempladas dentro de la propuesta económica	2	2	4	Bajo	No	Grupo de gestión contractual // Supervisor	Una vez firmada el Acta de Inicio	Hasta el vencimiento del plazo de ejecución	Seguimiento, vigilancia y control de las actividades realizadas	De acuerdo a la ocurrencia.
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Que no mantengan	El servicio contratado no	3	4	7	Alto	Contratista	Realizar seguimiento periódico	2	2	4	Bajo	Si	Grupo de gestión contractual // Supervisor	Una vez firmada el	Hasta el vencimiento	Seguimiento personal	Semanal



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL
CURSO DE ALTOS ESTUDIOS EN PROSPECTIVA Y ANTICIPACIÓN
PROSPECTIVA, DISCIPLINA DE LA ANTICIPACIÓN, SEÑALES DEL FUTURO,
INTELIGENCIA TECNOLÓGICA**

Clase				Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)								Impacto después de tratamiento	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
				el personal requerido en el contrato con la dedicación pactada sería de calidad. Posibles daños y/o averías de los equipos a intervenir										Acta de Inicio	o del plazo de ejecución	al que realiza la intervención a los equipos	